



PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PASANTÍAS – (PPP)

La Dirección General de Vinculación con la Sociedad, informa.

En vista de la emergencia sanitaria por el COVID-19 por la que estamos atravesando se ha resuelto lo siguiente:

- Deshabilitar la Opción de Solicitud de PPP en el Sistema Web PPP, las solicitudes que han sido enviadas no serán procesadas y no se admitirán nuevas solicitudes.
- Con las **Prácticas Preprofesionales y Pasantías** que están en estado de ejecución:
 - Suspensión de las PPP, en Instituciones Públicas y Privadas. (Con excepción del área de salud y prácticas que se están realizando de forma virtual), **los estudiantes deberán coordinar con sus docentes tutores para evaluar su situación:**
 - Si el estudiante lo solicita, podrá pedir la anulación de su pasantía.
 - El estudiante (malla antigua) podrá solicitar la finalización de sus PPP con el número de horas cumplidas, el docente tutor podrá editar la información de número de horas y fecha de finalización de la pasantía del estudiante.
 - En el proceso de las PPP se puede dejar la pasantía en ejecución hasta que el estudiante las pueda retomar y finalizar.
 - Los estudiantes de la nueva malla rediseñada, deberán haber cumplido el mínimo de horas necesario para aprobar los créditos de prácticas preprofesionales de la malla que están cursando, caso contrario no podrán solicitar el reconocimiento de las horas parciales cumplidas.
 - Los docentes tutores podrán editar el número de horas y las fechas de inicio y finalización de las pasantías de sus estudiantes pasantes, según la evaluación de cada caso.
 - Los docentes tutores coordinaran con el responsable de prácticas de la carrera para ejecutar la anulación o finalización de las pasantías en



ejecución, según lo que el docente tutor haya determinado previamente con cada uno de sus estudiantes pasantes.

- Mientras dure la emergencia, en la elaboración del informe final aquellos documentos que requieran el desplazamiento del estudiante al lugar de la pasantía para ser firmados podrán ser reemplazados por archivos digitalizados (escaneos, fotos) con las firmas respectivas.
- Para los estudiantes que están en proceso de finalizar sus Prácticas, el docente tutor o el docente responsable de prácticas podrá realizar el criterio de exposición en forma virtual.

Las situaciones particulares que no se ajusten a esta resolución general, deberán ser consultadas con los responsables de Prácticas Preprofesionales y Pasantías de su Facultad o Carrera, para determinar las acciones a tomar.

Mientras dure la emergencia sanitaria estarán vigentes estas directrices.

Se deja constancia que toda comunicación al pronunciamiento oficial con respecto al proceso de las Prácticas Preprofesionales y Pasantías será la Dirección General de Vinculación con la Sociedad.